



REG. CAACH N° 322, 06.07.2012
Desp. de Aduana – Otros 35-4

Es 1 página
Oficina S.A.G. Valparaíso

Srs. Agentes de Aduana:

Este Servicio en su continua búsqueda de mejoras a los procesos de internación, solicita a Uds. que en casos de tramitación de CDA por internación de productos afectos a la Ley de Alcoholes N° 18.455/85, se le indique al importador poner atención a los siguientes requerimientos que permitirían agilizar los procesos de internación, especialmente en aquellas situaciones en que la autorización definitiva a la importación depende de alguna condición, cuyo cumplimiento debe ser verificado por un Inspector del SAG, como es el caso de boletín de Análisis reservado o muestras y análisis en destino :

- 1. En aquellos casos de reingreso de productos chilenos, indicar documentadamente la causal de devolución.*
- 2. Como dirección de depósito propuesto, señalar la dirección correcta del lugar donde se encontrará almacenado el producto y no la dirección comercial, que en muchos casos corresponde a una oficina y no una bodega.; lo anterior de acuerdo al Art. 1°, 2° y 3° de la Ley 18.164.*
- 3. Tener disponible información del nombre, teléfono y e-mail de una persona de contacto del importador. Esa información será requerida cuando corresponda, para coordinar acciones de verificación con la Oficina SAG de la jurisdicción del lugar de depósito del producto.*
- 4. Solicitar al importador para que en aquellos casos en que la liberación de un producto está condicionada a la colocación de etiquetas o inscripción según se indique en Ord. de la División de Protección Agrícola y Forestal del SAG y posterior verificación por un inspector SAG, se de cumplimiento a esa acción y solicitar al SAG de su jurisdicción la visita de un inspector para que verifique ese cumplimiento, emita Acta de Inspección y proceder a la liberación del producto.*
- 5. Igualmente, se requiere proactividad por parte del importador en cuanto a inscribir anticipadamente el producto a internar, eliminando de esa manera la emisión del boletín reservado, y por lo tanto acortando los tiempos asociados a la importación.*

OFICINA SAG VALPARAISO

Julio, 2012

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

Oficina S.A.G. Valparaíso / Camino La Pólvora, km. 12,7 . ZEAL -Cruce Laguna Verde – Valparaíso Chile

Fonos: (32)3141235; 3141226 Fax: (32)3141236; E-Mail: sector.valparaiso@sag.gob.cl